



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO GENERAL DE TRABAJO FINAL DE GRADO (TFG) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 13 de junio de 2023
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3930 del 13/06/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual presenta la propuesta del Reglamento General de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

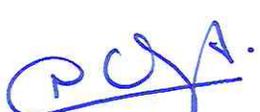
El documento propuesto surge a raíz de varias reuniones donde han participado la Dirección Académica, la Coordinación de TFG, los Directores de todas las Carreras, Dirección de Investigación, y Coordinadores de TFG de las distintas áreas y modalidades. En las mismas se ha expresado la necesidad de contar con un Reglamento General que delimite los principales aspectos de la realización del proceso de TFG hasta su defensa.

La propuesta busca mejorar el proceso y los resultados de TFG en las diferentes carreras y asegurar la calidad que debe caracterizar a los trabajos presentados.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **REMITIR a la Comisión de Asuntos Académicos la propuesta del Reglamento General de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, para su estudio y consideración en una próxima sesión.-**

Art. 2º: **COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-**


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo